

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 555

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:		R.U.C.
Dirección:		
Telefono:	Fax:	
Nro. Cons.:	Fecha: 28/10/2024	Documento:
Concepto:	ADQUISICION DE LETREROS DE SEÑALIZACION PARA EL PPR PREVAED	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1360	UNIDAD MEDIDA	LETRERO DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotizacion:
- Remitir junto con su cotizacion la declaracion jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



Gerencia Regional de
Educación Cusco

Dirección de Gestión
Pedagógica

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE (1360) MIL TRESCIENTOS SENTA LETREROS DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS A INTERVENIR POR EL PP 0068 PREVAED.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (1360) mil trescientos sesenta letreros de señalización de seguridad para la implementación con dispositivos de seguridad en instituciones educativas a intervenir con el producto seguridad Físico funcional de servicios públicos del PP 0068 PREVAED.

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres PP 0068 PREVAED de la Dirección de Gestión Pedagógica.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con señalización de seguridad en las instituciones educativas a intervenir por el programa presupuestal PP0068 PREVAED, a fin de proteger la integridad de la comunidad educativa ante la ocurrencia de emergencias.

4. ANTECEDENTES

En la Gerencia Regional de Educación del Cusco considerando que; conforme lo establecido en la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) el cual define la gestión del riesgo de desastres como un proceso social y transversal en todos los niveles de gobierno; en el ámbito de la Gerencia Regional del Cusco a través del PP 0068 PREVAED Escuela Segura se viene desarrollando las actividades: Capacidad instalada para la prevención y respuesta frente a emergencias y desastres, personas con formación y conocimientos en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, servicios públicos seguros ante emergencias y desastres y población con prácticas seguras para la resiliencia; **estando estas actividades orientadas a reducción la vulnerabilidad y la atención de emergencias y desastres de la comunidad educativa** en el ámbito de la región Cusco. En ese sentido; para el desarrollo de la actividad **“Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres” se tiene programado la implementación de dispositivos de seguridad en (63) sesenta y tres instituciones educativas** priorizadas para ser intervenidas mediante la implementación de botiquines, luminarias de emergencia, camillas rígidas, letreros de señalización de seguridad y extintores portátiles; generándose así la necesidad de adquirir (1360) mil trescientos sesenta letreros de señalización de seguridad fotoluminiscentes.



5. MARCO PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	
23.16.14	LETREROS DE SEÑALIZACIÓN FOTOLUMINISCENTES	1360	

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (1360) mil trescientos sesenta letreros de señalización de seguridad foto luminiscentes para la identificación de rutas de evacuación e identificación de dispositivos de seguridad en instituciones educativas intervenidas por el PREVAED.

7. ACTIVIDAD DEL POI VINCULADO

-Actividad programada



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



Gerencia Regional de
Educación Cusco

Dirección de Gestión
Pedagógica

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

8. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Letreros de señalización fotoluminiscentes	Unidad	1360

9. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES

9.1. Especificaciones técnicas de letreros de señalización fotoluminiscentes:

- a) Cantidad : (1360) mil trescientos sesenta unidades.
- b) Tipo : Foto luminiscentes.
- c) Medidas : 20 cm de ancho x 30 cm de alto
- d) Norma técnica : NTP 399.010 -1.(2015-2016).
- e) Material : Pvc, polietileno o acrílico.

DISEÑO REFERENCIAL



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



9.2. CANTIDADES POR LETRERO DE SEÑALIZACIÓN:

1. (83) ochenta y tres letreros de señalización de extintor PQS
2. (83) ochenta y tres letreros de señalización de camillas rígidas
3. (63) sesenta y tres letreros de señalización de luces de emergencia
4. (81) ochenta y un letreros de señalización de botiquín de primeros auxilios
5. (150) ciento cincuenta letreros de señalización de salida
6. (300) trescientos letreros de señalización de flecha a la izquierda
7. (300) trescientos letreros de señalización de flecha a la derecha
8. (200) doscientos letreros de señalización de zona segura en caso de sismos
9. (50) cincuenta letreros de señalización escaleras de salida de emergencia izquierda
10. (50) cincuenta letreros de señalización escaleras salida de emergencia a la derecha

Condiciones de operación: Los bienes deben ser entregados en el almacén de la GRE Cusco. Se debe verificar el estado de las señaléticas.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Embalaje y rotulado: Los bienes deben ser embalados y entregados en cajas debidamente rotuladas POR TIPO DE SEÑALÉTICA.

Garantía Comercial: El bien debe tener una garantía comercial no menor de un año por desperfecto de fábrica. La ENTIDAD podrá solicitar el reemplazo del bien de observarse averías o desperfecto en el funcionamiento.

10. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

10.1. Perfil del Proveedor

Registro Nacional de Proveedores.
Persona Natural y/o Persona Jurídica
CCI.
Declaración jurada de no estar impedido de contratar con el ESTADO.

10.2. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235 distrito de Cusco, provincia y departamento de Cusco.

El plazo máximo para la entrega del bien será de (10) días calendarios de notificada la orden de compra.

11. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Precio unitario

12. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio.

13. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

14. PENALIDADES

La penalidad por mora se aplicará de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

15. CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la GRE Cusco en su condición de área usuaria. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción

Del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

